

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	1 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"	
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.	

Se presenta la siguiente justificación para que los vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, tengan a bien considerar el dictamen favorable para la procedencia de la excepción a la licitación pública, y permitir la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa para la Prestación de los **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"**, sujetándose al artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y capítulo III.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) de la SEMARNAT.

Se pone a consideración el presente dictamen con fundamento en los artículos 40, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

ANTECEDENTES:

- Con fecha 13 de noviembre de 2017 La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la empresa Mainbit S.A. de C.V. celebraron el contrato número DGRMIS-DAC-DGIT No. 007/2017. Con una vigencia del 01 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018.

Monto Máximo (IVA incluido): \$76,298,306.00

Vigencia: 13 meses (01 de noviembre 2017 al 30 de noviembre de 2018).

Proveedor: Mainbit, S.A. de C.V.

- Primer convenio modificatorio. Con fecha 13 de noviembre de 2018 se celebra el primer convenio modificatorio con el objeto de modificar las cláusulas SEGUNDA y CUARTA, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO. Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 01 de noviembre de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2018, o antes de esa fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que la "SEMARNAT" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES (SIC). "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir de 01 de noviembre de 2017 y hasta 31 de diciembre de 2018.

- Segundo convenio modificatorio. Con fecha 31 de diciembre de 2018 se celebra el segundo convenio modificatorio con fundamento en los artículos 52 de la LAASSP, y 91 y 92 de su reglamento (RLAASSP), a fin de continuar prestando el servicio en las condiciones y precios originalmente pactados.

"LAS PARTES" convienen en modificar la CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO. Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 01 de noviembre de 2017 y concluirá el 23 de febrero de 2019 o antes de esa fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero lo que ocurra primero, en el entendido de que la "SEMARNAT" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir de 01 de noviembre de 2017 y hasta 23 de febrero de 2019.

- Tercer convenio modificatorio.

Con fecha 4 de febrero de 2019 se celebra el tercer convenio modificatorio con fundamento en el artículo 92 del reglamento (RLAASSP), a fin de continuar prestando el servicio en las condiciones y precios originalmente pactados, al no exceder del primer trimestre del 2019.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		2 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

"LAS PARTES" convienen en modificar la CLÁUSULA SEGUNDA DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO. Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 01 de noviembre de 2017 y concluirá el 31 de marzo de 2019 o antes de esa fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que la "SEMARNAT" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir de 01 de noviembre de 2017 y hasta 31 de marzo de 2019.

Por todo lo anteriormente descrito, se elabora la presente justificación a través de la cual se confirman los criterios con fundamento en el artículo 41 fracción III.

1.- Descripción del bien o servicio

Dentro del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, se contempló el proyecto **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"** en el cual se incluye el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, mesa de servicios y control de activos, mismos servicios que deberán ser suministrados por el prestador del servicio.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), requiere la contratación abierta para el **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"** para la totalidad de ubicaciones en la Ciudad de México y el interior de la República.

Lo anterior, en vista del término del contrato actual DGRMIS/DAC/DGIT-No.007/2017 y sus tres convenios modificatorios, los cuales terminan 31 de marzo de 2019.

La modalidad del nuevo contrato será abierto con montos mínimos y máximos, de tal forma que se puedan incrementar los servicios durante la duración del contrato. La SEMARNAT podrá incrementar los servicios hasta el monto total del contrato de acuerdo con las necesidades de la dependencia.

El proyecto de **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"**, tiene como objetivo proporcionar el equipo de cómputo personal, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) lleve a cabo sus funciones sustantivas, mediante una gestión centralizada a través de una consola de administración y monitoreo, alineada a las mejores prácticas establecidas en ITIL (Information Technology Infrastructure Library) y con cumplimiento a los niveles de servicio solicitados por "La Secretaría", orientados a garantizar la continuidad de su operación y la satisfacción de las necesidades de los funcionarios en el quehacer diario de sus actividades, con lo que se obtendrán los siguientes beneficios, los cuales contribuirán para brindar mejores servicios a los ciudadanos:

- Permitirá mejorar el desempeño al contar con la renovación de equipamiento
- Se detectarán áreas de oportunidad del servicio, como parte del proceso de mejora continua al registrar los incidentes y peticiones mediante registro por tickets y mantener la operación de las áreas sustantivas de la SECRETARÍA.
- Permitirá generar información para el análisis, tendencias y soluciones de eventos e incidencias, alineados a las mejores prácticas
- Alta disponibilidad al tratarse de Servicios Administrados, con Soporte Técnico y Mesa de Servicios.
- Cobertura a nivel Oficinas Centrales y Delegaciones.
- Alineados a la mejores prácticas y al MAAGTICSI.

**ÁREA RESPONSABLE:** Dirección General de Informática y Telecomunicaciones**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

Para cubrir las necesidades de equipo informático y soporte técnico que requerirán las áreas sustantivas de la SECRETARÍA a partir de abril de 2019, fecha en que vence el contrato actual de Bienes Informáticos (DGRMIS-DAC-DGIT No. 007/2017), se pretende contratar el servicio de "Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", el cuál cubrirá los requerimientos técnicos descritos en su correspondiente Anexo Técnico, y será proporcionado a las Unidades Administrativas de SECRETARÍA, tanto en oficinas centrales como en las Delegaciones Federales y Oficinas Regionales.

El modelo operativo del "Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" se concentrará en el suministro y uso de infraestructura de cómputo, componentes y accesorios opcionales, así como servicios administrados y servicios operativos para su buen funcionamiento. Esta infraestructura, conjuntamente con los servicios adicionales, proporcionará todas las capacidades que los usuarios dentro de LA SECRETARÍA requieren para la operación de sus aplicaciones y ejecución de las actividades operacionales de equipo de cómputo.

Los componentes del servicio son:

Perfiles de los equipos de cómputo

El Prestador de Servicios proporcionará a "La Secretaría" el "Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" que incluyen servicios y suministro (sin opción a compra) de los siguientes perfiles:

Todos los equipos de cómputo deben estar en óptimas condiciones de uso y del mismo modelo y características por cada perfil solicitado. No se aceptarán equipos "remanufacturados".

PERFIL	DESCRIPCIÓN	TIPO
Equipo de escritorio estándar	Equipo de cómputo de escritorio	Tipo 3
Equipo de escritorio estándar	Equipo de cómputo de doble monitor	Tipo 3
Equipo móvil básico	Equipo de cómputo Portátil	Tipo 7
Equipo de escritorio con sistema operativo OS X	Equipo de cómputo Mac de escritorio	Tipo 14
Equipo de portátil con sistema operativo OS X	Equipo de Cómputo Mac Portátil	Tipo 15
Equipos de video proyección portátil	Proyector Portátil	Tipo 17
Equipo de escritorio de trabajo	Servidor tipo Torre	Tipo 5

Mesa de Servicios

La Mesa de servicios que funge como el único punto de contacto con "La Secretaría" para la solución de todos los reportes y problemas de los distintos usuarios relacionados con la utilización de los equipos de cómputo y dispositivos informáticos adicionales motivo de la presente contratación de forma remota y en su caso canalizarlo a soporte técnico en sitio cuando así se requiera.

Control de Activos

El Control de Activos mantiene el registro, implementación o retiro de equipos, según corresponda, de las Altas, Bajas o Cambios de los perfiles instalados (ABC) con un sistema automatizado de actualización de resguardos y base de datos.

Este proyecto es importante porque logrará que la SEMARNAT cuente con los equipos indispensables para poder llevar a cabo las funciones, metas y objetivos de las unidades administrativas sustantivas de la SECRETARÍA, que a su vez le permitirán brindar en tiempo y forma más y mejores servicios a la ciudadanía.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		4 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

El servicio llegará a alrededor de 3600 usuarios activos para que cuenten con equipo de escritorio y/o portátil, a nivel nacional.

El impacto que se presentarían en las áreas sustantivas de la SEMARNAT al no contratar dicho servicio sería:

- El servicio de arrendamiento de bienes informáticos se vería interrumpido, con lo que las áreas sustantivas de la SECRETARÍA no podrán realizar las funciones que involucren el uso de equipo de cómputo personal.
- No se contaría con servicios de Mesa de Servicios con lo que los usuarios de la SECRETARÍA carecerían de Soporte Técnico y supervisión de los Servicios TIC.
- No se contaría con servidores para proporcionar servicios de Directorio Activo en Delegaciones y Oficinas Centrales, ya que los servidores de este servicio forman parte del arrendamiento de bienes informáticos.

La vigencia del periodo de contratación se requiere de acuerdo con la siguiente tabla:

INSTITUCIÓN PARTICIPANTE	PERIODO DE CONTRATACIÓN
SEMARNAT	A partir de la notificación del fallo al 31 diciembre 2019

Objetivo del proyecto

Proporcionar el equipo de cómputo personal, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) lleve a cabo sus funciones sustantivas, mediante una gestión centralizada a través de una consola de administración y monitoreo, alineada a las mejores prácticas establecidas en ITIL (Information Technology Infrastructure Library) y con cumplimiento a los niveles de servicio solicitados por "La Secretaría", orientados a garantizar la continuidad de su operación y la satisfacción de las necesidades de los funcionarios en el quehacer diario de sus actividades. La vigencia del proyecto será 9 meses, con alcance de las oficinas centrales y Delegaciones en el interior de la República Mexicana.

2.- Plazo y condiciones de la prestación del Servicio:

El periodo del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre 2019.

Es importante resaltar que una si la fecha del fallo es posterior al término del contrato actual, se dispone de hasta 60 días naturales para contar con los perfiles de equipo de cómputo en funcionamiento.

26

Q



"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

El cronograma de trabajo a realizar para el presente proyecto, se presenta a continuación:

Actividad	Abr				May				Jun				JUL	AGO	SEP	OCT	...	Último mes de contrato
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13					
Continuidad del Servicio																		
Documento con el plan de trabajo que incluye distribución y logística:																		
• Entrega de los equipos e infraestructura necesaria para brindar los Servicios Administrados de Equipo de Cómputo																		
• Categorizaciones para Mesa de Ayuda																		
• Matriz de Escalación.																		
• Medio de comunicación móvil (teléfono)																		
Implementación de la Mesa de Servicio																		
Reunión de Definición General del Proyecto																		
Calendario y Programa de Instalación																		
Herramienta propuestas para la administración y monitoreo de los equipos de cómputo.																		
Entrega de relación de Equipo de Cómputo																		
Entrega de equipo por cada perfil para prueba de imágenes																		
Implementación y configuración de equipo de cómputo, incluye migración al inicio del servicio e instalación de los equipos de cómputo.																		
Entrega de medio de comunicación móvil																		
Implementación de herramienta para administración de parches																		
Implementación de herramienta de monitoreo de equipo de cómputo																		
Reportes de atención en sitio.																		
Reporte de inventario de equipo de cómputo y periféricos adicionales.																		
Entrega de encuestas																		
Reuniones trimestrales																		
Migración de la información a la nueva plataforma tecnológica contratada por la Secretaría al término del contrato																		
Formato ADP-F1 (MAAGTICS)																		
Formato APRO.F1 (MAAGTICS)																		
Formato ADP-F2 (MAAGTICS)																		
Formato ADP-F3 (MAAGTICS)																		

60 días naturales

SEMARNATSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA**

6 de 26

**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"****ÁREA RESPONSABLE:** Dirección General de Informática y Telecomunicaciones**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.**Lugar y prestación de los Servicios:**

SEMARNAT	
Edificio	Domicilio Del Edificio
Edificio Sede	Ejército Nacional N° 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México
Viveros	Progreso N° 3, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad De México
Bioparque San Antonio	Central 300, Col. Carola, C.P. 01180, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad De México
Archivo De Concentración	Calle 5 # 10, Col. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan, Edo De Mex
Civs Los Reyes	Calle Circuito Emiliano Zapata Norte (Esquina Circuito Emiliano Zapata Sur) S/N, Col. El Pino, Los Reyes La Paz, Estado De México, Cp 56507
Delegación Federal Aguascalientes	Francisco I. Madero N° 344, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes
Delegación Federal Baja California	Calzada Cety's 2799, Centro Corporativo Aelus, Edificio C, 3er Nivel, Col. Rivera, C.P. 32359, Mexicali, Baja California
Oficina Regional Ensenada	Tercera N° 1323-8, Plaza Elva, Col. Obrera, C.P. 22830, Ensenada, Baja California
Oficina Regional Tijuana	Calle 16 N° 1071, Colonia Libertad Parte Alta, C.P. 21430, Tijuana, Baja California
Delegación Federal Baja California Sur	Melchor Ocampo N° 1045, Entre Licenciado Primo Verdad Y Marcelo Rubio, Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur
Delegación Federal Campeche	Av. Prolongación Tormenta N° 11, Colonia Las Flores, C.P. 24097, San Francisco De Campeche, Campeche
Oficina Regional Ciudad Del Carmen	Av. Adolfo Lopez Mateos S/N, Esq. Av. Héroes Del 21° De Abril, Colonia Playa Norte, C.P. 24100, Ciudad Del Carmen, Campeche
Delegación Federal Coahuila	Calle Reynosa # 431 Edificio La Jolla, Cruce Con Boulevard Saltillo. C.P. 25260.
Oficina Regional Sabinas	5 De Mayo N° 901, Col. Centenario, 26700, Sabinas, Coahuila
Oficina Regional Torreón	Av. Morelos N° 202 Tercer Piso, Palacio Federal, Col. Centro C.P. 27000
Delegación Federal Colima	Victoria N° 360, Centro, Colima, Colima. C.P. 28000
Ventanilla Única Manzanillo	Octavio Paz N° 2, Colonia Nuevo Salahua, C.P. 28867, Manzanillo, Colima
Delegación Federal Chiapas	Quinta Poniente Norte N° 1207, Barrio Niño De Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Oficina Regional Comitán	Oficina Comitán. Calle: Avenida Dr. Belisario Domínguez Sur, Número: 197-A, Comitán De Domínguez, C.P. 30040
Oficina Regional Palenque	Oficina Regional Palenque. Calle Yaxchilan, Esquina Con Lacantun, Sin Número, Colonia Maya Lacan-Ha, Palenque, C.P. 29960
Oficina Regional San Cristóbal De Las Casas	Oficina San Cristóbal De Las Casas, Calzada De La Juventud S/N, Barrio Sta. María Auxiliadora, Col. Centro, C.P. 29290, Mpio. San Cristóbal De Las Casas, Chiapas
Oficina Regional Tonalá	Oficina Tonalá Calle Juan Jose Calzada No. 470, Colonia Jardines De Tonalá C.P. 30500 Tonalá, Chiapas.
Delegación Federal Chihuahua	Medicina N° 1118, Colonia Magisterial Universidad, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua
Oficina Regional Ciudad Juárez	Paraguay N° 115 Sur, Esq. 16 De Septiembre, Colonia Partido Romero, C.P. 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua.
Delegación Federal Durango	Blvd. Durango 198, Colonia Jalisco, C.P. 34170, Durango, Durango
Oficina Regional Santiago Papasquiaro	Complejo Industrial S/N, Colonia Los Nogales, C.P. 03463, Santiago Papasquiaro, Durango
Oficina Regional El Salto	Carretera Durango-Mazatlán Km. 100, C.P. 34950, El Salto, Pueblo Nuevo, Durango.
Oficina Regional Ciudad Lerdo	Blvd. Miguel Alemán N° 900, Colonia Constituyentes, C.P. 35158, Ciudad Lerdo, Durango.
Delegación Federal Guanajuato	Londres N° 404, Esq. Av. Roma, Colonia Andrade, C.P. 37370, León, Guanajuato

SEMARNATSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA**

7 de 26

**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

Delegación Federal Guerrero	Av. Costera Miguel Alemán N° 315, Palacio Federal, Centro, C.P. 39300, Acapulco De Juárez, Guerrero
Oficina Regional Chilpancingo	Av. Ruffo Figueroa S/N, Colonia Burócratas, C.P. 39020, Chilpancingo, Guerrero
Delegación Federal Hidalgo	Blvd. Everardo Márquez N° 612, Colonia Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca De Soto, Hidalgo
Delegación Federal Jalisco	Av. Alcalde N° 500, 2° Piso, Palacio Federal, Colonia Centro Barranquitas, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco
Oficina Regional Puerto Vallarta	Paraguay N° 1259, Colonia 5 De Diciembre, C.P. 48350, Puerto Vallarta, Jalisco
Oficina Regional Tomatlán	Carretera Melaque-Tomatlan Km. 127 Int. Campamento Sagarpa, C.P. 48450, Tomatlán, Jalisco
Oficina Regional Ciudad Guzman	Miguel Ángel De Quevedo N° 350, Colonia Campanario, C.P. 49060, Ciudad Guzman, Jalisco
Oficina Regional Melaque	Blvd. Emiliano Zapata N° 125 Local 2, C.P. 48980, Melaque, Jalisco
Delegación Federal Estado De México	Andador Valentín Gomez Farias N° 108, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado De México. Cp 50250
Delegación Federal Michoacán	Periodista Bustamante N° 222, Colonia Rinconada Del Valle, C.P. 58190, Morelia Michoacán
Oficina Regional Ciudad Hidalgo	Cuauhtémoc Sur N° 31, Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán
Oficina Regional Lázaro Cárdenas	Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán
Oficina Regional Zitácuaro	Calle 5 De Mayo Norte N° 60, Colonia Jose María Morelos, Cp. 61500, Zitácuaro, Michoacán
Oficina Regional Zamora	Av. Hidalgo Sur N° 78 Int. 21, Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán
Oficina Regional Uruápan	Plan De San Luis N°3, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 60180, Uruapan, Michoacán
Oficina Regional Pátzcuaro	Calzada Ibarra N°. 32, Colonia Ibarra, Pátzcuaro, Michoacán
Delegación Federal Morelos	Av. Universidad N° 5, 2° Piso, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, Cp. 62100
Delegación Federal Nayarit	Av. Ignacio Allende N° 110 Ote., 2do. Piso, Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit
Oficina Regional La Cruz	Calle Del Mar, Local, N° 30b, Area Social De La Marina, Puerto La Cruz De Huanacastle, Bahía De Banderas, Nayarit, C.P. 63734
Oficina Regional San Blas	Calle Cuauhtémoc Sur S/N, C.P. 63740, San Blas, Nayarit
Delegación Federal Nuevo León	Av. Benito Juárez N° 500, Palacio Federal, Centro, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100
Delegación Federal Oaxaca	Calle Sabinos N° 402, Col. Reforma, Oaxaca De Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
Oficina Regional Ixtlán	Calzada A La Eternidad S/N, Barrio De La Soledad, Ixtlán De Juárez, Oaxaca, C.P. 68725
Oficina Regional Puerto Escondido	5ta Norte Esq. 2da Poniente S/N, Alto Sector Juárez, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca, C.P. 71980
Oficina Regional Ciudad Ixtepec	Av. Jose Murat N°1, Antes Libertad, Col. Moderna, A Un Lado De Las Vías Del Ferrocarril, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110
Oficina Regional Tuxtepec	Av. Independencia N° 1044, Int. 3, Col. Piragua, Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68300
Delegación Federal Puebla	Calle 3 Poniente N° 2926, Colonia La Paz, C.P. 72160, Puebla, Puebla
Oficina Regional Zacatlán	Miguel Negrete S/N, Esq. Santa Elena, Colonia Unidad Deportiva, C.P. 73310, Zacatlán, Puebla

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		8 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Oficina Regional Tehuacán	Ingeniero Pastor Rouaix N° 912, Colonia Nicolás Bravo, Tehuacán, Puebla
Oficina Regional Teziutlán	Vicente Lombardo Toledano S/N, Barrio Ahuáteno, C.P. 73830, Teziutlán, Puebla
Delegación Federal Querétaro	Ignacio Perez Sur N° 50, Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro
Delegación Federal Quintana Roo	Av. Insurgentes N° 445, Entre Av. Tecnológico De Mérida Y Av. Tecnológico De Chetumal, Colonia Magisterial, Cp. 77039, Chetumal, Quintana Roo
Oficina Regional Cancún	Blvd. Kukulcan Km 4.8, Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo
Delegación Federal San Luis Potosí	Vista Hermosa N° 480, Colonia Las Águilas, C.P. 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí
Oficina Regional Rioverde	Ing. Gabriel Martinez N° 113, Centro, C.P. 79610, Rioverde, San Luis Potosí
Oficina Regional Ciudad Valles	Priv. Ponciano Arriaga N° 101, Colonia Obrera, C.P. 79000, Ciudad Valles, San Luis Potosí
Oficina Regional Mazatlán	Puerto Mazatlán S/N, Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa
Delegación Federal Sinaloa	Cristóbal Colon N° 144 Oriente, Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa
Oficina Regional Los Mochis	Belisario Domínguez N° 651 Sur, Colonia Bienestar, Cp.81278, Los Mochis, Sinaloa
Delegación Federal Sonora	Paseo Río Sonora Sur, Centro De Gobierno, Edif. Hermosillo, 2° Nivel, Colonia Fraccionamiento Río Sonora, C.P. 83270, Hermosillo, Sonora
Oficina Regional Ciudad Obregón	Guadalupe Victoria N° 311 Poniente, Esq. California, Fraccionamiento La Cortina 1a Sección, Ciudad Obregón, Sonora, C.P. 85160
Delegación Federal Tabasco	Paseo De La Sierra N° 613, Colonia Reforma, C.P. 86122, Villahermosa, Tabasco.
Delegación Federal Tamaulipas	Juan B. Tijerina S/N, Palacio Federal 2° Piso, Centro, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas
Oficina Regional Reynosa	Puerto Fronterizo Reynosa I Y II, Av. Miguel Alemán S/N, Sector Centro, C.P. 88500, Puente Internacional Benito Juárez, Reynosa. Tamaulipas
Oficina Regional Tampico	Isauro Alfaro N° 104 Norte, Palacio Federal Tampico, Zona Centro, C.P. 89000, Tampico, Tamaulipas
Oficina Regional Matamoros	Av. Acción Cívica Y Av. Div. Del Norte, Edif. G, Puerto Fronterizo "Ignacio Zaragoza", Matamoros III, Colonia Doctores, C.P. 87440 Matamoros, Tamaulipas
Oficina Regional Nuevo Laredo	Santa Gertrudis 3101, Col. Madero, C.P. 88720, Nuevo Laredo, Tamaulipas
Delegación Federal Tlaxcala	Calle 37 N° 403, Col. La Loma Xicohténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala
Delegación Federal Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas N° 1500, Esq. Av. Central, Col. Ferrocarrilera, C.P.91120, Xalapa-Enríquez, Veracruz
Oficina Regional Veracruz Centro	5 De Mayo S/N, Esq. Rayón, Palacio Federal, Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz
Oficina Regional Perote	Guerrero N° 9, Col. Centro, C.P. 91270, Perote, Veracruz
Oficina Regional Tuxpan	Mutualismo No. 10, Esq. Garizurieta, Centro, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Oficina Regional Tuxpan	Prolongación Galeana S/N, Frente Al Cetmar, Tuxpan, Veracruz
Oficina Regional Coatzacoalcos	Ignacio Zaragoza N° 622, Depto. 5, Esq. Vicente Guerrero, Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz
Oficina Regional Orizaba	Sur 18 S/N, Entrada Al Cerro De Borrego, Entre Pte. 5 Y Pte. 7, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz



**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

Oficina Regional Huayacocotla	Jose Monroy S/N, Esq. Emilio Carranza, Col. México 68, C.P. 92600, Huayacocotla, Veracruz
Delegación Federal Yucatán	Calle 15 N° 115, Interior A, Por Calle 2 Y Calle 4, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán
Delegación Federal Zacatecas	Segunda De Matamoros N°. 127, Colonia Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas

3.- Resultado de la Investigación de Mercado

Objetivo de la investigación de mercado

Se pretende conocer la existencia de la prestación de servicios en los términos y condiciones requeridos por LA SECRETARÍA, y verificar la existencia de proveedores en el mercado que puedan cumplir con dichas necesidades, así como conocer el precio prevaleciente del servicio.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), con la finalidad de dar cabal cumplimiento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo antes mencionado, al ser realizado por el área requirente.

Desarrollo de la Investigación de Mercado conforme al Artículo 28 del Reglamento de la LAASSP

La que se encuentra disponible en CompraNet

Se realizó búsqueda de servicios que pudieran atender las necesidades y requerimientos de la Secretaría, detectando algunos contratos que a priori podrían ser de utilidad para los requerimientos de la SEMARNAT, por lo que se realizó un análisis de 4 contratos: se anexa resultado.

Código del Expediente	Número de Procedimiento	Tipo de Procedimiento	Nombre	Dependencia	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Proveedor Adjudicado	comentarios
1587625	LA-011000999-E3-2018	Licitación Pública	CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO	SEP	28/01/2018	30/09/2020	MAINBIT S.A. DE C.V.	Los equipos de escritorio incluyen No-break. No todos los perfiles son adecuados. El costo de los servicios administrados es por usuario.
1690398	LA-010LAU001-E135-2018	Licitación Pública	Servicios de Arrendamiento de Equipo de Cómputo	Servicio Geológico Mexicano	2018-06-01	2021-05-31	MAINBIT SA DE CV	Contempla PCs standard, intermedio y especializadas, IMAC, laptops ejecutivo, básico y especializado, MacBook, Scanner y Proyector, por lo que se considera adecuado para la SEMARNAT
1211211	LA-041A00001-E154-2016	Licitación Pública	SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO (ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO)	COFECE	2017-02-16	2019-12-15	MAINBIT SA DE CV	Nocuenta con equipo Apple, proyectores, ni UPS, no se considera adecuado para la SEMARNAT
1276172	LA-010LAU001-E135-2018	Licitación Pública	Arrendamiento Plurianual de Equipo de Cómputo	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	2017-03-01	2019-12-31	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.	Sólo equipo de escritorio y portátil, no se considera adecuado para la SEMARNAT

Del resumen anterior, el contrato denominado "Servicios de Arrendamiento de Equipo de Cómputo" correspondiente al expediente 1690398 es el que resultó con posibilidades de proporcionar los servicios requeridos por la Secretaría.

Por lo anterior se mandó el oficio DGIT/DIT/513/051/19 de fecha 20 de febrero de 2019 al representante legal de la empresa **MAINBIT S.A. de C.V.** para que nos indicará si su representada estaba en posibilidades de brindar el servicio prestado al Servicio Geológico Mexicano, en las mismas condiciones de precio y calidad; sin embargo con documento de fecha 21 de febrero de 2019, la empresa se pronuncia en el sentido de no encontrarse en posibilidades de poder brindar este servicio.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		10 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

La que se encuentra disponible como Histórico en SEMARNAT

Los siguientes contratos corresponden a los antecedentes de la SEMARNAT, los cuales no serán tomados en cuenta para definir los precios aceptables debido a que las características de los equipos y los términos de referencia no son comparables al proyecto actual.

Empresa	Contrato	Fecha inicio contrato	Fecha final contrato
Mainbit S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 270	05-oct-07	05-oct-10
Mita S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 271	28-sep-07	28-sep-10
Proyecto Día S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 461	01-ene-09	31-dic-11
Mainbit S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 462	01-ene-09	31-dic-11
Aurum S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 463	01-ene-09	31-dic-11
Proyecto Día S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 003/2011	01-mar-11	28-feb-14
Mainbit S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 004/2011	01-mar-11	28-feb-14
Proyecto Día S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 013/12	01-may-12	30-abr-15
LDI S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 014/12	01-may-12	30-abr-15
Centro de Producción Avanzada S.A. de C.V.	DGRMIS-DAC-DGIT- No. 004/2014	01-oct-14	30-sep-17

La información obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicio, o bien de proveedores y/o fabricantes, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.

La Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) el día 18 de febrero de 2019 realizó un estudio de mercado con una muestra de 10 empresas que detectamos pudieran ser proveedoras del servicio, la cual contempló los periodos de 9, 12, 24 y 36 meses, así como la venta del equipamiento. Con el objeto de realizar el análisis de costo beneficio y con ello estar en posibilidad de determinar la mejor opción entre la adquisición, arrendamiento de bienes y contratación de servicios, las empresas invitadas son las siguientes:

1. DATAVISION DIGITAL S.A. DE C.V.
2. MAINBIT, S.A. DE C.V.
3. PROYECTO DIA, S.A. DE C.V.
4. CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA S.A. DE C.V.
5. ANDRADE'S COMPANY, S.A. DE C.V.
6. INFOTEC (Ente Público)
7. EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
8. RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES, S DE R. L. DE C.V.
9. PLANET MEDIA
10. DRONET CONSULTING S.A. DE C.V.

De los cuales solo se recibió respuesta en la **modalidad de servicios** de las siguientes empresas:

1. MAINBIT S.A. DE C.V.
2. PROYECTO DÍA, S.A. DE C.V.
3. EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

De estas tres empresas, Proyecto Día, S.A. de C.V. omitió el plazo a 9 meses.

SEMARNATSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA**

11 de 26

**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS**MAINBIT S.A. DE C.V.**

MODALIDAD SERVICIOS		MAINBIT S.A. DE C.V.							
		9 MESES		12 MESES		24 MESES		36 MESES	
Descripción de los Perfiles	Volumetria	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL
Equipo de escritorio estándar (tipo 3)	3,324	\$533.16	\$1,772,223.84	\$533.16	\$1,772,223.84	\$533.16	\$1,772,223.84	\$533.16	\$1,772,223.84
Equipo de escritorio estándar (tipo 3) con doble monitor	67	\$591.12	\$39,605.04	\$591.12	\$39,605.04	\$591.12	\$39,605.04	\$591.12	\$39,605.04
Equipo de escritorio de trabajo (tipo 5)	29	\$764.28	\$22,164.12	\$764.28	\$22,164.12	\$764.28	\$22,164.12	\$764.28	\$22,164.12
Equipo móvil básico (tipo 7)	325	\$537.48	\$174,681.00	\$537.48	\$174,681.00	\$537.48	\$174,681.00	\$537.48	\$174,681.00
Equipo de escritorio con sistema operativo OS X (tipo 14)	30	\$1,153.08	\$34,592.40	\$1,153.08	\$34,592.40	\$1,153.08	\$34,592.40	\$1,153.08	\$34,592.40
Equipo portátil con sistema operativo OS X (tipo 15)	15	\$861.48	\$12,922.20	\$861.48	\$12,922.20	\$861.48	\$12,922.20	\$861.48	\$12,922.20
Equipo de video proyección portátil (tipo 17)	71	\$392.76	\$27,885.96	\$392.76	\$27,885.96	\$392.76	\$27,885.96	\$392.76	\$27,885.96
		SUBTOTAL	\$2,084,074.56	SUBTOTAL	\$2,084,074.56	SUBTOTAL	\$2,084,074.56	SUBTOTAL	\$2,084,074.56
		IVA	\$333,451.93	IVA	\$333,451.93	IVA	\$333,451.93	IVA	\$333,451.93
		TOTAL MENSUAL A 9 MESES M.N.	\$2,417,526.49	TOTAL MENSUAL A 12 MESES M.N.	\$2,417,526.49	TOTAL MENSUAL A 24 MESES M.N.	\$2,417,526.49	TOTAL MENSUAL A 36 MESES M.N.	\$2,417,526.49
		TOTAL VIGENCIA	\$21,757,738.41	TOTAL VIGENCIA	\$29,010,317.88	TOTAL VIGENCIA	\$58,020,635.75	TOTAL VIGENCIA	\$87,030,953.63

La cotización ya incluye el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros).

SEMARNATSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA**

12 de 26

**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.									
MODALIDAD SERVICIOS		9 MESES		12 MESES		24 MESES		36 MESES	
Descripción de los Perfiles	Volumetria	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL
Equipo de escritorio estándar (tipo 3)	3,324	\$3,723.26	\$12,376,116.24	\$2,994.79	\$9,954,681.96	\$2,083.28	\$6,924,822.72	\$1,962.09	\$6,521,987.16
Equipo de escritorio estándar (tipo 3) con doble monitor	67	\$3,998.40	\$267,892.80	\$3,216.10	\$215,478.70	\$2,237.23	\$149,894.41	\$2,107.08	\$141,174.36
Equipo de escritorio de trabajo (tipo 5)	29	\$6,973.41	\$202,228.89	\$5,609.03	\$162,661.87	\$3,901.84	\$113,153.36	\$3,674.86	\$106,570.94
Equipo móvil básico (tipo 7)	325	\$3,479.96	\$1,130,987.00	\$2,799.09	\$909,704.25	\$1,947.15	\$632,823.75	\$1,833.88	\$596,011.00
Equipo de escritorio con sistema operativo OS X (tipo 14)	30	\$9,617.02	\$288,510.60	\$7,735.41	\$232,062.30	\$5,381.02	\$161,430.60	\$5,067.99	\$152,039.70
Equipo portátil con sistema operativo OS X (tipo 15)	15	\$5,928.26	\$88,923.90	\$4,768.37	\$71,525.55	\$3,317.04	\$49,755.60	\$3,124.08	\$46,861.20
Equipo de video proyección portátil (tipo 17)	71	\$79.89	\$5,672.19	\$64.71	\$4,594.41	\$44.70	\$3,173.70	\$42.10	\$2,989.10
		SUBTOTAL	\$14,360,331.62	SUBTOTAL	\$11,550,709.04	SUBTOTAL	\$8,035,054.14	SUBTOTAL	\$7,567,633.46
		IVA	\$2,297,653.06	IVA	\$1,848,113.45	IVA	\$1,285,608.66	IVA	\$1,210,821.35
		TOTAL MENSUAL A 9 MESES M.N.	\$16,657,984.68	TOTAL MENSUAL A 12 MESES M.N.	\$13,398,822.49	TOTAL MENSUAL A 24 MESES M.N.	\$9,320,662.80	TOTAL MENSUAL A 36 MESES M.N.	\$8,778,454.81
		TOTAL VIGENCIA	\$149,921,862.11	TOTAL VIGENCIA	\$160,785,869.84	TOTAL VIGENCIA	\$223,695,907.26	TOTAL VIGENCIA	\$316,024,373.29

La cotización ya incluye el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros).

SEMARNATSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA**

13 de 26

**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"**

ÁREA RESPONSABLE: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

PROYECTO DÍA S.A. DE C.V.**PROYECTO DIA S.A. DE C.V.**

MODALIDAD SERVICIOS		9 MESES		12 MESES		24 MESES		36 MESES	
Descripción de los Perfiles	Volumetría	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL
Equipo de escritorio estándar (tipo 3)	3,324	NO COTIZA		\$2,690.53	\$8,943,321.72	\$1,394.01	\$4,633,689.24	\$962.14	\$3,198,153.36
Equipo de escritorio estándar (tipo 3) con doble monitor	67	NO COTIZA		\$2,980.68	\$199,705.56	\$1,544.34	\$103,470.78	\$1,065.89	\$71,414.63
Equipo de escritorio de trabajo (tipo 5)	29	NO COTIZA		\$5,744.63	\$166,594.27	\$2,076.39	\$86,315.31	\$2,054.28	\$59,574.12
Equipo móvil básico (tipo 7)	325	NO COTIZA		\$3,496.95	\$1,136,508.75	\$1,811.83	\$588,844.75	\$1,250.51	\$406,415.75
Equipo de escritorio con sistema operativo OS X (tipo 14)	30	NO COTIZA		\$6,753.23	\$202,596.90	\$3,498.96	\$104,968.80	\$2,414.95	\$72,448.50
Equipo portátil con sistema operativo OS X (tipo 15)	15	NO COTIZA		\$6,248.40	\$93,726.00	\$3,237.40	\$48,561.00	\$2,234.43	\$33,516.45
Equipo de video proyección portátil (tipo 17)	71	NO COTIZA		\$1,548.48	\$109,942.08	\$802.29	\$56,962.59	\$553.74	\$39,315.54
		SUBTOTAL	\$0.00	SUBTOTAL	\$10,852,395.28	SUBTOTAL	\$5,622,812.47	SUBTOTAL	\$3,880,838.35
		IVA	\$0.00	IVA	\$1,736,383.24	IVA	\$899,650.00	IVA	\$620,934.14
		TOTAL MENSUAL A 9 MESES M.N.	\$0.00	TOTAL MENSUAL A 12 MESES M.N.	\$12,588,778.52	TOTAL MENSUAL A 24 MESES M.N.	\$6,522,462.47	TOTAL MENSUAL A 36 MESES M.N.	\$4,501,772.49
		TOTAL VIGENCIA	\$0.00	TOTAL VIGENCIA	\$151,065,342.30	TOTAL VIGENCIA	\$156,539,099.16	TOTAL VIGENCIA	\$162,063,809.50

La cotización ya incluye el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros).

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		14 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Por otra parte, con el objeto de fortalecer la investigación de mercado, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) mediante oficio No. DGIT/513/DIT/047/19 de fecha 19 de febrero de 2019, solicitó a la Dirección de Adquisiciones y Contratos (DAC), llevar a cabo una investigación de mercado en la cual dicha área realizó la investigación de mercado invitando a las siguientes personas físicas y/o morales, dicha área notifico mediante una atenta nota haber realizado la investigación de mercado de fecha 26 de febrero 2019 invitando a las siguientes empresas:

1. CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.
2. INTERNET MÓVIL S. DE R.L. DE C.V.
3. OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.
4. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS S.A. DE C.V.
5. TECNICA GLOBAL S.A. DE C.V.
6. TEC PLUSS S.A. DE C.V.

De las empresas invitadas sólo una respondió a dicha solicitud, las demás empresas no manifestaron interés en participar ni respondieron a la invitación.

INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V. Respondió en las Modalidades de Adquisición, Arrendamiento y Servicios.

INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.

INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.									
MODALIDAD SERVICIOS		9 MESES		12 MESES		24 MESES		36 MESES	
Descripción de los Perfiles	Volumetría	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL	COSTO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL
Equipo de escritorio estándar (tipo 3)	3,324	\$2,302.22	\$7,652,579.28	\$1,746.75	\$5,806,197.00	\$945.75	\$3,143,673.00	\$686.66	\$2,282,457.84
Equipo de escritorio estándar (tipo 3) con doble monitor	67	\$2,471.14	\$165,566.38	\$1,874.77	\$125,609.59	\$1,014.25	\$67,954.75	\$774.74	\$51,907.58
Equipo de escritorio de trabajo (tipo 5)	29	\$6,023.66	\$174,686.14	\$4,563.88	\$132,352.52	\$2,442.86	\$70,842.94	\$1,796.38	\$52,095.02
Equipo móvil básico (tipo 7)	325	\$3,016.89	\$980,489.25	\$2,288.35	\$743,713.75	\$1,235.54	\$401,550.50	\$934.21	\$303,618.25
Equipo de escritorio con sistema operativo OS X (tipo 14)	30	\$5,086.22	\$152,586.60	\$3,856.51	\$115,695.30	\$2,074.61	\$62,238.30	\$1,538.88	\$46,166.40
Equipo portátil con sistema operativo OS X (tipo 15)	15	\$5,086.22	\$76,293.30	\$3,856.51	\$57,847.65	\$2,074.61	\$31,119.15	\$1,538.88	\$23,083.20

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		15 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Equipo de video proyección portátil (tipo 17)	71	\$1,778.54	\$126,276.34	\$1,349.69	\$95,827.99	\$732.59	\$52,013.89	\$571.22	\$40,556.62
		SUBTOTAL	\$9,328,477.29	SUBTOTAL	\$7,077,243.80	SUBTOTAL	\$3,829,392.53	SUBTOTAL	\$2,799,884.91
		IVA	\$1,492,556.37	IVA	\$1,132,359.01	IVA	\$612,702.80	IVA	\$447,981.59
		TOTAL MENSUAL A 9 MESES M.N.	\$10,821,033.66	TOTAL MENSUAL A 12 MESES M.N.	\$8,209,602.81	TOTAL MENSUAL A 24 MESES M.N.	\$4,442,095.33	TOTAL MENSUAL A 36 MESES M.N.	\$3,247,866.50
		TOTAL VIGENCIA	\$97,389,302.91	TOTAL VIGENCIA	\$98,515,233.70	TOTAL VIGENCIA	\$106,610,288.04	TOTAL VIGENCIA	\$116,923,193.84

La cotización ya incluye el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros).

CUADRO RESUMEN DE TOTALES

SERVICIOS	MONTO TOTAL GENERAL CON IVA			
EMPRESA	9 MESES	12 MESES	24 MESES	36 MESES
MAINBIT S.A. DE C.V.	\$ 21,757,738.41	\$ 29,010,317.88	\$ 58,020,635.75	\$ 87,030,953.63
INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 97,389,302.91	\$ 98,515,233.70	\$ 106,610,288.04	\$ 116,923,193.84
PROYECTO DIA S.A. DE C.V.	N/A	\$ 151,065,342.30	\$ 156,539,099.16	\$ 162,063,809.50
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$ 149,921,862.11	\$ 160,785,869.84	\$ 223,695,907.26	\$ 316,024,373.29

Como se aprecia en el cuadro resumen de totales por proveedor ordenado del menos costoso al más costoso en la modalidad de servicios, el proveedor que responde con la propuesta económica menos costosa es **MAINBIT, S.A. DE C.V.**

De acuerdo al análisis del estudio costo beneficio se aprecian costos muy elevados que sobrepasan el presupuesto que se tiene asignado a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) para el ejercicio fiscal 2019, por lo que la opción más viable es adjudicar al proveedor MAINBIT, S.A. DE C.V. ya que con dicha adjudicación se tendrían ahorros significativos para la SEMARNAT.

Cabe mencionar que la cotización enviada por MAINBIT S.A. de C.V., es en el supuesto de un contrato nuevo que requiera implementación, preparación, carga de imagen y distribución de los equipos; sin embargo aun resultando la más económica, las mejores condiciones de economía para el Estado se obtienen al darle continuidad al servicio, con los perfiles actuales, con lo que se ahorra tiempo en cuanto a implementación y distribución, y se incrementa el ahorro, al mantener los precios del contrato que vence.

Para un plazo de 9 meses, tomando la opción más económica, contra los costos del contrato actual se tiene la siguiente economía:

Precio más bajo cotizado: \$21,757,738.41

Precio con los precios unitarios del contrato actual \$20,146,190.77

Economía mensual: \$1,611,547.64

Para tal efecto se le mandó el oficio DGIT/DIT/513/091/2019 al representante legal de MAINBIT S.A. de C.V., preguntando si su representada está en condiciones de mantener los precios y condiciones de servicio, en aras de darle continuidad de servicio a la SECRETARÍA a partir de la fecha de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019. La respuesta con carta del 22 marzo 2019 firmada por el representante legal de la empresa fue afirmativa.

Cabe mencionar que durante la vigencia del servicio los pagos se harán de manera mensual a mes vencido, derivado de que será un contrato abierto conforme al techo presupuestal máximo, esto dependerá de las necesidades de la SECRETARÍA.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		16 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

CONCLUSIÓN

A través del análisis de la investigación de mercado realizada, se ha buscado garantizar la obtención de las mejores condiciones para el Estado, evitando costos adicionales y solicitando los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo que la SEMARNAT requiere.

De lo anterior se concluye que las mejores condiciones para el Estado, se obtienen de la continuidad de servicios con la empresa **MAINBIT, S.A. DE C.V.**, evitando los riesgos y tiempos asociados a una nueva migración de equipos y su implementación, traduciendo esto en economías manteniendo un alto nivel de calidad, en tiempo y forma conveniente y en las mejores condiciones disponibles, con capacidad de respuesta inmediata a través de la Mesa de Ayuda. Lo anterior, sin dejar de atender que el servicio es crítico e indispensable para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de disminuir la probabilidad de incurrir en una materialización de los riesgos asociados a no contar con el servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales.

Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida.

Con el objeto de dar mayor transparencia y buscar que haya varios posibles proveedores que puedan suministrar el servicio, se considera estratégico que este proyecto a implementar se cotizara de manera individual tal y como se ejecutó en la Investigación de Mercado llamada **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales"**. Por lo que se tomó la decisión de llevar a cabo dicha solicitud para el servicio con la volumetría actual, mantener la eficiencia de operación de los usuarios y mitigar los riesgos de estos servicios.

Acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación o adquisición correspondiente.

La investigación de mercado no permite determinar un precio aceptable ya que las cotizaciones son muy altas y sobrepasan el presupuesto con que cuenta la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, de acuerdo a lo siguiente:

PRECIO ACEPTABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

EMPRESA	MONTO TOTAL GENERAL CON IVA			
	9 MESES	12 MESES	24 MESES	36 MESES
MAINBIT S.A. DE C.V.	\$ 21,757,738.41	\$ 29,010,317.88	\$ 58,020,635.75	\$ 87,030,953.63
INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 97,389,302.91	\$ 98,515,233.70	\$ 106,610,288.04	\$ 116,923,193.84
PROYECTO DIA S.A. DE C.V.	N/A	\$ 151,065,342.30	\$ 156,539,099.16	\$ 162,063,809.50
EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$ 149,921,862.11	\$ 160,785,869.84	\$ 223,695,907.26	\$ 316,024,373.29
MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 97,389,302.91	\$ 124,790,288.00	\$ 131,574,693.60	\$ 139,493,501.67
MAS 10% SOBRE LA MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DEL PRECIO DE MERCADO	\$ 9,738,930.29	\$ 12,479,028.80	\$ 13,157,469.36	\$ 13,949,350.17
PRECIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	\$ 107,128,233.20	\$ 137,269,316.80	\$ 144,732,162.96	\$ 153,442,851.84

Los costos presentados en la tabla ya incluyen I.V.A.

En relación al estudio de mercado realizado por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT), a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica (DIT), a tres prestadores para este servicio, el proveedor que cumple con los requisitos técnicos especificados en el anexo técnico y presenta las mejores condiciones en cuanto a precio para el Estado es la empresa **MAINBIT, S.A. DE C.V.**

Ya que las cotizaciones realizadas por las empresas **INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.**, **PROYECTO DÍA S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** y **AXTEL, S.A. DE C.V.** sobrepasan por mucho el presupuesto asignado que tiene actualmente esta Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) para el ejercicio presupuestal 2019.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		17 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Establecer precios máximos de referencia, en su caso.

Analizar la conveniencia de utilizar la modalidad OSD.

No es posible realizar una OSD, en virtud de que:

1. El volumen del servicio no genera economías de gran escala.

Determinar si existen bienes o servicio alternativos o sustituidos técnicamente razonables.

No existe servicio alternativo que pueda cumplir con las necesidades que requiere LA SECRETARÍA.

4. Elegir el procedimiento de contratación que puede llevarse a cabo.

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, los artículos 26 fracción III, 28 fracción I y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

- II. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades;

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		18 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa.

Artículo 28. El carácter de las licitaciones públicas, será:

I. Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.

Artículo 40. - En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse. En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 41 fracciones IV y XII, de este ordenamiento.

En caso del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas fundamentados en las fracciones III, VII, VIII, IX primer párrafo, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII y XIX del artículo 41 de esta Ley, el escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas; tratándose de adjudicaciones directas, en todos los casos deberá indicarse el nombre de la persona a quien se propone realizarla; en ambos procedimientos, deberá acompañarse el resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección.

A los procedimientos de contratación de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, le será aplicable el carácter a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo 28 de la presente Ley.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		19 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Eficacia

El procedimiento cuya autorización se solicita, es el de excepción a la licitación pública y autorización de adjudicación directa, en razón a que con dicho procedimiento se garantiza obtener de forma inmediata el servicio atendiendo las características y particularidades que requiere la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), haciendo posible complementar el mandato de ley en el menor tiempo posible, garantizando se obtendrán las mejores condiciones de contratación.

Aunado a lo anterior, se indica que, la persona moral **MAINBIT, S.A. DE C.V.**, cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos técnicos para el tipo de contratación requerida.

De igual manera, no es pertinente realizar un procedimiento con tiempos recortados, dada la criticidad de los servicios requeridos, ya que dicho procedimiento pondría en riesgo el cumplimiento de los objetivos y funciones que la Secretaría tiene encomendados como dependencia del Ejecutivo Federal. Es perentorio garantizar la continuidad de la operación de los servicios referidos en virtud de que son indispensables para que la Secretaría otorgue a la ciudadanía la resolución de todos los trámites y servicios digitales, asociados al cumplimiento de los ejes de Bienestar y Desarrollo económico mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo, como se demostrará en el tópico referente a Economía que se menciona más adelante en esta justificación.

El objetivo del servicio consiste en Proporcionar el equipo de cómputo personal, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) lleve a cabo sus funciones sustantivas, mediante una gestión centralizada a través de una consola de administración y monitoreo, alineada a las mejores prácticas establecidas en ITIL (Information Technology Infrastructure Library) y con cumplimiento a los niveles de servicio solicitados por "La Secretaría", orientados a garantizar la continuidad de su operación y la satisfacción de las necesidades de los funcionarios en el quehacer diario de sus actividades, situación que será conseguida a través del procedimiento de Adjudicación Directa, sin poner el riesgo los intereses de la Secretaría.

Eficiencia

Con este tipo de contratación se continuará manteniendo equipos, herramientas y servicios que permitirán mantener la información digital de manera oportuna, eficiente y eficaz para que continúe compartiéndose oportuna y confiable entre funcionarios públicos y ciudadanos, optimizando el uso de los recursos al hacer uso de las tecnologías de la información, impulsando transparencia y rendición de cuentas, respetando a cabalidad las etapas normativas aplicables a la excepción seleccionada; permitiendo con ello el uso racional de los recursos del Estado, asegurando las mejores condiciones disponibles, permitiendo una contratación ágil y oportuna, apoyando con la continuidad del servicio para evitar pérdidas o daños a la Secretaría.

Así mismo, facultará a los servidores públicos que intervienen en este proceso, en poder realizar un procedimiento mucho más ágil, óptimo y adecuado para conseguir las mejores condiciones para el Estado, debido a que les dará los tiempos requeridos para implementar en el menor tiempo posible una solución integral de servicios de equipamiento de cómputo y con ello puedan enfocarse en la calidad y entrega adecuada del servicio.

Es por ello, que el conjunto de acciones que conforman el procedimiento de adjudicación directa garantizan realizar la contratación del Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; obteniendo las mejores condiciones para el Estado y evitando la pérdida de tiempo, recursos y costos que se actualizarán ante la sustanciación de un procedimiento de licitación pública.

Transparencia

El criterio de transparencia se encuentra acreditado en virtud de que la tramitación de las etapas del procedimiento de adjudicación directa que se han desarrollado hasta el momento, han contemplado diversas fuentes de información para obtener posibles ofertas existentes en el mercado tal y como ha quedado expresado en el cuerpo de este documento, siendo accesible, clara, oportuna, completa y verificable toda la información, que integra el

 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		20 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

expediente, ya que fue elaborada e integrada en observancia del principio constitucional de máxima publicidad.

Asimismo, el procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del Sistema CompraNet y los datos relevantes de la contratación, serán publicados en el portal de Obligaciones de Transparencia y en el Sistema CompraNet, a efecto de que estén disponibles al público en general.

Honradez

Deriva de la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación, con apego al marco jurídico aplicable de los servidores públicos involucrados en el procedimiento de contratación, manifestando la inexistencia de nexos afectivos, familiares o relación económica entre las personas y los servidores públicos de la Secretaría, apegándose en todo momento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En este supuesto y de acuerdo a los POBALINES, esta Dirección considera que es viable la autorización bajo responsabilidad la adjudicación directa del **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"** y con ello dictaminar como procedente la no celebración de la licitación pública así como el procedimiento de contratación que se pone a su consideración.

El criterio de honradez se encuentra acreditado toda vez que los servidores públicos de la Secretaría, involucrados con la adjudicación del contrato, integración de las especificaciones técnicas, investigación de mercado y la presente justificación, se llevaron a cabo con rectitud e integridad en el obrar, en apego a la legislación aplicable y a los principios éticos, garantizando que en la propuesta de adjudicación no existe la intención de favorecer a persona alguna y únicamente se ha buscado asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Asimismo, sin comprometer o proporcionar información adicional que pudiera provocar que el proveedor propuesto incrementara injustificadamente sus costos, y no existe en dicha contratación otro Interés más que el de satisfacer en las mejores condiciones las necesidades de la Secretaría.

Las medidas para evitar actos de corrupción fueron: proporcionar la misma información a todos los participantes en el mismo momento; realizar el análisis sin operar ningún favoritismo; dar el mismo tiempo para formular su propuesta, no se tuvo contacto con alguno de los participantes, salvo para entregar la solicitud, poner a disposición la información y recibir la propuesta.

En relación al vo.bo por parte del Órgano Interno de Control, se concluyó que se cumple razonablemente con lo establecido en los numerales 24, y 32, de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos" y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Imparcialidad

El criterio de imparcialidad se encuentra acreditado en virtud de que, para la selección del proveedor, los servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), involucrados en el procedimiento de adjudicación, se apegan a la normatividad aplicable.

En este sentido, se precisa que la información proporcionada a los posibles oferentes para la integración de la investigación de mercado, se otorgó en igualdad de condiciones en cuanto a los plazos y lugares de la prestación del servicio, la moneda a cotizar, la forma y términos de pago, las características técnicas de los servicios, mismas que permitieran la comparación objetiva entre servicios iguales o de la misma naturaleza, por lo que la selección del proveedor propuesto se realiza sin otorgar condiciones que le den ventaja sobre otros posibles oferentes.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		21 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Economía

Con la Adjudicación directa mediante la excepción a la licitación pública, se evita incurrir en diversos tipos de costos algunos de ellos intangibles y difíciles de cuantificar pues se vinculan a la percepción de la calidad y la seriedad de los funcionarios públicos que laboran en la SEMARNAT. Sin embargo, atendiendo a las actividades sustantivas que realiza la Secretaría para la ciudadanía, reflejada en la labor que desempeña el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y las áreas de la Subsecretaría de Gestión para la Protección ambiental (SGPA); es posible obtener un panorama de los impactos asociados a trámites y servicios no realizados en la Ventanilla Única Nacional (VUN) al depender de la disponibilidad de los sistemas informáticos:

1. Incurrir en sanciones de la PROFEPA hacia el ciudadano y la consecuente generación de amparos; al correr el riesgo de agotar los tiempos de ley para la conclusión de los trámites.
2. Ralentizar o detener las importaciones de productos elaborados con materias primas forestales, principalmente relacionados con la industria maderera o de las pieles (trámites relacionados con el trámite "Certificado fitosanitario de importación, hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales); impactando con ello el desarrollo económico de esas industrias y la cadena de suministro asociada.
3. Ralentizar o detener las importaciones de sustancias químicas que constituyen insumos para la elaboración de productos vinculados a la industria farmacéutica. (trámite "Aviso de materiales importados de régimen temporal y retorno de sus residuos peligrosos").
4. Impactar en la salud de la población al ralentizar o detener el abasto adecuado de medicamentos, como consecuencia inmediata del punto anterior.
5. No contar en tiempo con los indicadores oficiales en materia de calidad del aire y en los de emisión de gases de efecto invernadero (trámite "Cédula de Operación Anual") o presentarlos con información incompleta y errónea.
6. Impacto a la calidad de la información que reside en la base de datos del Sistema Nacional de Trámites (SINAT) así como al Sistema de Registro y Atención a Usuarios (SIRAU); pues no estaría disponible y el personal del ECC se vería obligado a llevar un registro manual entorpeciendo la operación, además de que se requeriría más personal para atender una contingencia como esta pues se rebasaría la capacidad instalada para atender a la ciudadanía, perdiendo además la posibilidad de generar estadísticas e indicadores de la calidad de los servicios la cual se vería claramente en detrimento.
7. Se estaría desperdiciando toda la plataforma tecnológica disponible en el centro de datos de CONAGUA, integrada por servidores, dispositivos de almacenamiento y desde luego, aplicaciones y sistemas, al no contar con los puntos de trabajo finales (equipos de cómputo personal).
8. Generar pérdidas asociadas a los pagos de derechos que la SEMARNAT gestiona en varios trámites específicos como los que a continuación se enuncian y cuantifican.

CASO 1. TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE GESTIONAN A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS (SINAT) Y LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS DE LA SECRETARÍA.

Para la revisión de este caso, podemos ver que una muestra de tan sólo 9 de los 158 trámites de medio ambiente que la SEMARNAT tiene a su cargo y que tienen costo asociado (pago de derechos), generan 200 mdp al año. Los números presentados son reales y corresponden al ejercicio 2018. Para efectos de la estimación del impacto en costos que nos ocupa, se han utilizado tarifas actualizadas (2019).

Trámite	Descripción	Demanda 2018*	Costo del trámite*	Total anual*
03-033	Certificado Fitosanitario de Importación/Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales.	1514	\$ 1,389.00	\$ 2,102,946.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		22 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

08-009	Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre	5931	\$ 632.00	\$ 3,748,392.00
08-044	Licencia de caza deportiva	15189	\$ 1,263.50	\$ 19,191,301.50
02-001	Cambio de uso de suelo en terrenos forestales	612	\$ 3,753.66	\$ 2,297,239.92
04-001	Recepción, evaluación y resolución del informe preventivo	197	\$ 12,897.00	\$ 2,540,709.00
04-002-a	Autorización de la MIA particular sin actividad altamente riesgosa	1895	\$ 69,364.00	\$ 131,444,780.00
04-002-b	Autorización de la MIA particular con actividad altamente riesgosa	41	\$ 69,364.00	\$ 2,843,924.00
04-003-a	Autorización de la MIA regional modalidad A, sin actividad altamente riesgosa	383	\$ 90,769.00	\$ 34,764,527.00
04-003-b	Autorización de la MIA Regional con actividad altamente riesgosa	20	\$ 90,769.00	\$ 1,815,380.00
	*Fuente: Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT			
				\$ 200,749,199.42
				GRAN TOTAL ANUAL (25,782 SOLICITUDES)

Este total anual corresponde a la muestra seleccionada de 9 trámites de ventanilla en la que se atendieron 25,782 solicitudes durante 2018; esto equivale a un monto mensual de \$16,729,099.95 y, por lo tanto, un aproximado de \$ 3,860,561.53 a la semana.

\$ 16,729,099.95
TOTAL MENSUAL
(2083 SOLICITUDES APROXIMADAMENTE)

\$ 3,860,561.53
TOTAL SEMANAL
(521 SOLICITUDES APROXIMADAMENTE)

Este primer caso nos permite cuantificar tan solo una parte del impacto económico que tendría para la SEMARNAT (y para la ciudadanía) el no contar con los servicios de cómputo que requieren los sistemas informáticos para la gestión de los trámites ambientales para los ciudadanos. Los escenarios de un mes y una semana se podrían utilizar para cuantificar el impacto en el tiempo por licitar este servicio en vez de adjudicarlo.

Lo anterior sin dejar de destacar que existen una importante cantidad de trámites que no tienen costo (como los que se mencionan en los incisos 2, 3 y 5 de este apartado: "Certificado fitosanitario de importación, hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales"; "Aviso de materiales importados de régimen temporal y retorno de sus residuos peligrosos" y "Cédula de Operación Anual") y que ocasionan impacto en la distribución y/o comercialización de materias primas, productos y subproductos madereros; así como en sustancias químicas con impacto en la industria farmacéutica y en la salud pública; o bien, en la falta de indicadores ambientales actualizados vinculados a temas de salud pública.

CASO 2. IMPACTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS COLABORADORES DE LA SECRETARÍA QUE UTILIZAN EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Para la revisión de este caso, podemos partir de dos variables obtenidas de la operación del sistema de nómina. Actualmente el proceso mensual de nómina de la SEMARNAT entrega \$ 83,400,000.00 M.N.* a un total de 4,099 empleados*. Estos dos datos duros, nos permiten saber que el promedio de ingreso mensual de un empleado de la SEMARNAT es de \$ 20,346.42 M.N.

*Fuente: Sistema de Nómina de la DGDHO

SEMARNATSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA**

23 de 26

**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"**

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

De estos 4099 empleados; 3664* poseen una cuenta de usuario para acceder a los equipos de cómputo (laptops, PCs y tablets) de la Secretaría.

*Fuente: Directorio Activo de la DGIT

Utilizando esta información, podemos estimar el impacto en la productividad mensual de la SEMARNAT en términos del costo nominal de la siguiente manera: (3664 empleados, usuarios de telecomunicaciones) x (\$ 20346.42 costo promedio nómina mensual) * (20%) = \$ 14,909,860.94 M.N.

\$ 14,909,860.94**TOTAL MENSUAL**

(3,664 EMPLEADOS)

\$ 3,727,465.24**TOTAL SEMANAL**

(3,664 EMPLEADOS)

Partiendo de los casos anteriores; es factible realizar la proyección de distintos escenarios con repercusiones en costos; a medida que avanza el tiempo sin disponibilidad en los servicios de equipo de cómputo:

	Semana 1	Semana 2 (acumulado)	Semana 3 (acumulado)	Semana 4 (acumulado)
Caso 1: Trámites y Servicios SINAT	\$3,860,561.53	\$7,721,123.05	\$11,581,684.58	\$15,442,246.11
Caso 2: Productividad de colaboradores SEMARNAT	\$3,727,465.24	\$7,454,930.47	\$11,182,395.71	\$14,909,860.94
TOTAL por escenario	\$7,588,026.76	\$15,176,053.53	\$22,764,080.29	\$30,352,107.05

Por lo anteriormente expuesto; se comprueba la conveniencia de no poner en riesgo la continuidad de los servicios de la Secretaría para lo cual se propone un procedimiento de adjudicación directa en vez de una licitación pública. Adicionalmente, vale la pena comentar que el estudio de mercado confirmó la conveniencia de contratar con MAINBIT S.A. DE C.V. en virtud de que es la única empresa que tiene la posibilidad de entregar los bienes con las características ofertadas dentro del presupuesto de la SEMARNAT; no sucede así con las otras empresas participantes quienes deben incurrir costos en equipamiento y servicios de distribución, configuración e implementación para habilitar la infraestructura de equipo de cómputo, excediendo por mucho el presupuesto disponible.

5. Riesgos al no contratar el servicio

De no realizarse la contratación en tiempo, se capitalizaría el riesgo de perder la disponibilidad de los servicios de equipo de cómputo personal y en consecuencia, prácticamente de inmediato se presentarían los siguientes impactos:

Concepto	Nivel de criticidad
El servicio de arrendamiento de bienes informáticos se vería interrumpido, con lo que las áreas sustantivas de la SECRETARÍA no podrán realizar las funciones que involucren el uso de equipo de cómputo personal.	Alta
No se contaría con servicios de Mesa de Servicios con lo que los usuarios de la SECRETARÍA carecerían de Soporte Técnico y supervisión de los Servicios TIC.	Alta
No se contaría con servidores para proporcionar servicios de Directorio Activo en Delegaciones y Oficinas Centrales, ya que los servidores de este servicio forman parte del arrendamiento de bienes informáticos.	Alta
No se podrían ofrecer servicios a la ciudadanía de aplicativos a través del uso de equipo de cómputo tales como trámites y servicios; ocasionando descontento y desconfianza y con ello un daño incuantificable a la imagen de la Secretaría, con posibilidad de extenderse o generalizarse en la percepción del usuario a toda la Administración Pública Federal y causando retraso en la aprobación o resolución de trámites que provocan retención de materias primas y productos en	Alta

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		24 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

aduanas, con impacto a distintas industrias, entre ellas la farmacéutica, ocasionando afectaciones en el sector salud. Esto además, provocaría en el ciudadano la necesidad de presentar amparos y posibles demandas.	
No habría manera de editar las publicaciones para los sitios de internet hacia el exterior de nuestros desarrollos institucionales como lo son los aplicativos para la ciudadanía; entre los que destaca la Cédula de Operación Anual y los indicadores de calidad del aire y emisiones de gases de efecto invernadero que se extraen de ahí para efectos de monitoreo y control.	Alta
No habría equipamiento de cómputo para los servicios de aplicativos que se usan para las Dependencias e Institucionales del Gobierno Federal como lo es SICOP Y SIAFF; generando afectación en los objetivos de interoperabilidad entre sistemas y en la recolección de los pagos de derechos.	Alta
Se tendrían afectaciones vinculadas a la obsolescencia tecnológica, derivado de que no se podrían contar con los equipos para el desempeño de las funciones de la SECRETARÍA; cuando menos por el tiempo que no se disponga de los servicios, ya que los pocos equipos propiedad de la Secretaría son de más de 8 años de antigüedad.	Alta

La no contratación del servicio en LA SEMARNAT afectaría a la población de 3664 empleados que utilizan la infraestructura tecnológica (equipo de cómputo más telecomunicaciones) en su trabajo diario; especialmente en los siguientes rubros:

- Retrasos en el proceso de trámites ambientales que competen a la SEMARNAT
- Problemas en la elaboración de documentos internos y externos
- Dificultades para realizar actividades y procesos de colaboración que conlleven flujos de trabajo
- Afectación en la operación diaria, al no tener capacidad de respuesta a una contingencia de esta magnitud

Al fortalecer las áreas de Tecnologías de la Información e Infraestructura de LA SEMARNAT a través de contrataciones como ésta, se evitan afectaciones a la operación; permitiendo construir un entorno de uso y aprovechamiento confiable, que permita el desarrollo de las capacidades, aprovechamiento de las oportunidades y el crecimiento económico, político y social de la Secretaría.

6. Motivación

La razón de este proyecto es asegurar que existan las condiciones adecuadas para soportar la continuidad del servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de LA SECRETARÍA, beneficiando a los empleados, ciudadanos y personal que labora las instalaciones de los edificios de la Ciudad de México, Delegaciones Federales y Direcciones Regionales.

La participación de la DGIT en el servicio, se fundamente en el Art. 37, Frac. IV y XV del Reglamento Interior de la SEMARNAT, que a la letra dice:

IV. Dictaminar la adquisición, arrendamiento, instalación, operación y mantenimiento de los equipos informáticos y de telecomunicaciones, equipos auxiliares y de transmisión, así como la contratación de servicios, incluyendo programas y licenciamiento, destinados a las unidades administrativas de la Secretaría, de acuerdo con las políticas que en la materia se expidan;

XV. Organizar y administrar los medios y aplicaciones para establecer los servicios de trámites electrónicos a la ciudadanía y servicios internos al personal vía Internet, intranet y extranet en coordinación con las áreas responsables de dichos trámites;

El no contar con los servicios en comento, materializa los riesgos expuestos anteriormente al no garantizarse la continuidad de la operación de los trámites y servicios digitales de toda la Secretaría; así como la producción de documentos (oficios, resoluciones) que se elaboran de manera colaborativa o con un flujo de trabajo para revisión y aprobación, los correos electrónicos, las videoconferencias, la interoperabilidad y el intercambio de información con otras dependencias vía sistemas.

SEMARNATSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA**

25 de 26

**"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye
Servicios Administrados para la Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales"**

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.

La falta de continuidad y disponibilidad en los servicios generaría una crisis en la operación habitual de la Secretaría tanto en sus actividades y responsabilidades sustantivas como en las tareas administrativas; ocasionando pérdida de capacidades y oportunidad para generar información e historial, corriendo con ello el riesgo de recibir demandas por no continuar con el servicio externo y conflictos internos incosteables.

Es indispensable esta contratación a fin de aplicar las tecnologías de la información para mantener a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), al día en su uso y brindando con ello amplias oportunidades de mejora interior y la comunicación exterior.

7. Determinar el carácter del procedimiento de contratación.

Nacional

8. Determinación de anticipos o formas de pago.**Anticipo**

NO HABRÁ ANTICIPO ALGUNO y la SECRETARÍA efectuará los pagos por servicios prestados en pesos mexicanos.

La forma de pago será:

NO HABRÁ ANTICIPO ALGUNO y LA SEMARNAT, efectuará los pagos por servicios prestados en pesos mexicanos de acuerdo con lo siguiente:

1. Pagos a mes vencido contra entregables a entera satisfacción

Para ello la propuesta y la factura deberán venir desglosadas en costos unitarios de cada uno de los puntos de la TABLA PROPUESTA ECONÓMICA.

El administrador del contrato y responsable de verificar la correcta prestación del servicio será el Ing. Juan Francisco Ferraez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica o quien lo sustituya en el cargo, adscrita a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

El prestador del servicio deberá enviar la factura, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

El servicio se pagará a MES VENCIDO, es decir, se tramitará en el transcurso de los primeros 5 días hábiles posteriores a la fecha de emisión con sus respectivos entregables mensuales.

Las facturas deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

INSTITUCIÓN	CORREO PARA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN
SEMARNAT	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Anexos

CompraNet, FO-CON-03, FO-CON-05, cuestionarios respuestas a la solicitud para la investigación de mercado

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA		26 de 26
	"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"		
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.		

Ciudad de México , a 22 de marzo de 2019

Elaboró:



Ing. Eduardo De la Peña Higuera
Subdirector de Administración de Bienes Informáticos
eduardo.higuera,@semarnat.gob.mx

Revisó:



Ing. Juan Francisco Ferráez Mena
Director de Infraestructura Tecnológica
francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Aprobó

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto denominado **"Arrendamiento de Equipo de Cómputo que incluye Servicios Administrados para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales"**

Mtro. Camilo Oviedo Bautista
camilo.oviedo@semarnat.gob.mx

